



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 23 de Febrero del 2021

VISTO:

El Expediente Nº 21-002028-001, Memorando Nº 029-2021-DG-INCN, de fecha 22 de febrero de 2021, y Memorando Nº 0027-2021-DG-INCN de fecha 18 de febrero de 2021, de la Dirección General e Informe Nº 109-2021-OAJ/INCN del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 312-2011-INCN-OP-DG, de fecha 31 de agosto del 2011, se Asigna las funciones de Jefe de la Oficina de Cooperación Internacional del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas a Don: Héctor Hugo GARCIA LESCANO – Medico, Nivel 1º;

Que, el Art. 74 del D.S. Nº 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo Nº 276 – Ley de Bases de la carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público Nacional, establece las condiciones para la Asignación de Funciones al personal de Administración Pública;

Que, con Memorando Nº 029-2021-DG-INCN de fecha 22 de febrero de 2021, la Dirección General solicita se dé Términos a la asignación de funciones como Jefe de la Oficina de Cooperación Internacional del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas al M.C. Héctor Hugo GARCIA LESCANO asignado mediante Resolución Directoral Nº 312-2011-DG-INCN de fecha 31 de agosto de 2011;

Que, de acuerdo a lo señalado en el MEMORANDO Nº 027-DG-2021-INCN de fecha 18 de febrero de 2021, se hace necesario dar término a la asignación de funciones como Jefe de la Oficina de Cooperación Internacional del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas al M.C. Héctor Hugo GARCIA LESCANO;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo Nº 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, T.U.O. de la Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, D.S Nº 008-2017-SA, modificado por el Decreto Supremo Nº 011-2017-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, Resolución Ministerial Nº 787-2006/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;

Con el visado, de la Jefa de la Oficina de Personal y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.-Dar término, a partir de la presente Resolución, la asignación como Jefe de la Oficina de Cooperación Internacional del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas al M.C. Héctor Hugo GARCIA LESCANO, Nivel 2º, realizada a través de la Resolución Directoral Nº 312-2011-INCN-OP-DG de fecha 31 de agosto de 2011.



R. FERNÁNDEZ



R. SUÁREZ

Artículo 2º.-Dejar, sin efecto toda Resolución que contravenga o se contraponga a lo ordenado en la presente resolución.

Artículo 3º.- Notificar la presente al profesional considerado en artículo 1º de la presente Resolución y a la Unidad de Legajo de la Oficina de Personal.

Artículo 4º.-Disponer que la Oficina de Comunicaciones publique la presente Resolución Directoral en la página Web del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, conforme a las normas de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Regístrese y comuníquese,



R. FERNANDEZ



RJSR/HRNF/RFT/MCDT/grr.

c.c

Dirección ()

Legajo ()

Interesado ()

MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas
Dirección General

Med. Cir. Esp. RAFAEL JOSÉ SUAREZ REYES
Director del Instituto Especializado(e)